



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 42306/2014, en el que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, arquitecta **Celina CAPOROSI**, solicita se declare de Interés Académico el **Taller Virtual Arquisur "Viviendas Mínimas"** con créditos para la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**; Y

CONSIDERANDO:

Que se propone un Taller de indagación proyectual en torno al concepto de Vivienda Mínima en la arquitectura dirigido a Docentes y alumnos de los últimos años de la carrera,

Que dicho evento se realizará en el marco del Taller Virtual en Red "VIVIENDA MÍNIMA ARQUISUR" Workshop Internacional Arquisur Edición 2014 con la coordinación Académica general de Fernando Martín SPERANZA y la Coordinación en Córdoba de las Arquitectas Celina CAPOROSI y Mariela MARCHISIO,

Que en la instancia local estas reflexiones proyectuales en torno al espacio para el habitar cotidiano contemporáneo ya han tenido otros antecedentes en los Seminarios-Taller denominados refugios Mínimos realizados en el 2011, 2012 y 2013 respectivamente en el Semana de Acciones de la FAUD-UNC;

Que en esta instancia se propone la conformación de equipos dirigidos por docentes jóvenes que en función del tema propuesto propongan distintas líneas de investigación proyectual en torno al concepto de vivienda mínima,

Que la modalidad virtual aporta otra instancia de reflexión a través del proyecto de arquitectura permitiendo indagar sobre las posibilidades de estas nuevas herramientas en los procesos de proyecto,

Que se realizarán una serie de conferencias locales sobre el tema además de las que se producen en la web a partir del intercambio,

Que son objetivos de esta experiencia potenciar las relaciones entre las distintas unidades académicas que integran la Red Arquisur; participar de una experiencia inter-facultades posibilitando el contacto de los docentes y alumnos del Taller con otros contextos culturales y académicos; promover el intercambio de ideas, conocimientos y procedimientos entre Facultades y explorar límites del proyecto en su capacidad de integrar conocimientos y experiencias diversas en diferentes contextos,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquisur

Que el mencionado Taller se organiza en Córdoba a partir de la conformación de cinco (5) grupos compuestos por dos Coordinadores docentes y aproximadamente cinco (5) alumnos de los últimos años de la carrera. Cada grupo determinará una línea de investigación proyectual en torno a la Vivienda Mínima,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

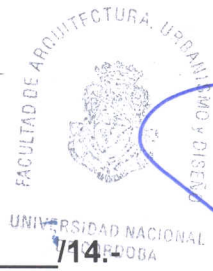
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el Taller Virtual Arquisur "Viviendas Mínimas" con otorgamiento de créditos para la Asignatura Electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**, a realizarse entre los días 18 de agosto y 1º de septiembre de 2014.-

ARTICULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

ARQ. AGUSTÍN SATTLER
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

204

UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA
7/14.-